



ctb

bizkaiko garraio partzuergoa
consorcio de transportes de bizkaia

El Consorcio de Transportes de Bizkaia inicia el procedimiento para aplicar el 50% de descuento en los viajes con abonos o tarjetas BARIK

Tras analizar el Real Decreto Ley del pasado 28 de diciembre, el CTB ha aprobado hoy, en un consejo extraordinario, aplicar el descuento actual durante un año más.

El Consejo General del Consorcio de Transportes de Bizkaia (CTB) ha acordado hoy, en reunión extraordinaria, la aprobación inicial del procedimiento para bonificar las tarifas de transporte público de viajeros, que tendrá un año de duración y supondrá aplicar un descuento del 50% en el precio de los viajes abonados con abonos temporales (Bidai 50, Bidai 70, Bidai Oro, Gazte 70 y Gazte Oro) o con tarjeta barik (Creditans y Gizatrans) .

La reunión extraordinaria del Consejo del CTB se ha realizado con la mayor celeridad posible una vez analizado el contenido del Real Decreto Ley 8/2023 publicado el pasado jueves 28 de diciembre y que establece la prolongación de la reducción de precios en el transporte público de viajeros.

La aplicación del descuento en el precio de los billetes se realizará tras cumplir los trámites administrativos que establece el ordenamiento jurídico aplicable al CTB, que requiere de un periodo de exposición pública de 30 días hábiles durante el que el CTB recibirá las alegaciones de la ciudadanía.

Una vez cumplimentado este trámite de exposición pública, y resueltas las alegaciones ciudadanas que se hayan presentado, el CTB aplicará los descuentos con inmediatez y por un periodo de un año desde la fecha de entrada en vigor de esta medida en todos los precios regulados por el CTB; los abonos temporales Bidai y Gazte (sea cual sea el operador de transporte) y las tarifas Creditans y Gizatrans de las líneas 1, 2 y 3 de Metro.

Cabe recordar que el pasado 26 de diciembre el Consejo General del CTB aprobó la extensión del periodo de aplicación del descuento temporal del 50% (que finalizaba el 31 de diciembre) hasta el 13 de enero, así como la aplicación de un descuento estructural del 20% en los abonos. Así las cosas, durante las próximas semanas las personas usuarias abonarán los porcentajes de su billete del modo en que se indica en la siguiente tabla:



ctb

bizkaiko garraio partzuergoa
consorcio de transportes de bizkaia

	Billete ordinario	Tarjeta Barik (Creditans y Gizatrans)	Abonos (Bidai 50, Bidai 70, Bidai Oro, Gazte 70 y Gazte Oro)
Hasta el 13 de enero	100%	50% *	50%
Del 14 de enero hasta la entrada en vigor del nuevo descuento basado en el RDL 8/2023	100%	100%*	80%
Desde la entrada en vigor del descuento basado en el RDL 8/2023 y durante un año	100%	50%	50%

*En los títulos regulados por el CTB.

Cronología:

7 de noviembre de 2023: Presentación del plan foral para incentivar el uso del transporte público, que contempla descuentos en los abonos utilizados por las personas viajeras habituales, la eliminación del pago de transbordos, la reducción de las zonas de tarificación y orienta el sistema del transporte hacia la integración tarifaria.

26 de diciembre de 2023: Consejo del CTB en el que se aprueba, en base al plan foral antes citado, el descuento del 20% (financiado por la Diputación Foral de Bizkaia y Gobierno Vasco) para las personas usuarias de abonos de transporte público.

28 de diciembre de 2023: Publicación del Real Decreto 8/2023 por el que se prorrogan las ayudas directas para promover la rebaja de, al menos, el 50% del precio de los abonos y títulos multiviaje del transporte público colectivo urbano e interurbano durante todo el año 2024.

4 de enero de 2023: Reunión urgente y extraordinaria del CTB para la aprobación de la bonificación del 50% tanto en títulos monedero de la tarjeta Barik como en temporales e incorporar de este modo la medida publicada en el RDL 8/2023.